



MEMORANDO
SEDH-SG-011/2021



DE: MARCELA LAITANO BARAHONA
Secretaria General

PARA: EZEL OBED HERNÁNDEZ GAMERO
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ASUNTO: Información de oficio para actualizar el Portal de Transparencia

FECHA: 29 de enero de 2021

En respuesta al memorando UTAIP-012/2021 de fecha 28 de enero del presente año; mediante el cual solicita la Información Mensual de Oficio para la Actualización del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública correspondiente al mes de enero del año 2021, a continuación, detallo:

Convenios Institucionales.	Hubo uno (01), Adenda al Contrato de Financiamiento GIZ/SEDH. - Se adjunta copia fotostática.
Leyes (copia digital de La Gaceta)	No hubo.
Reglamentos. (copia digital de La Gaceta)	No hubo.
Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta	No hubo.
Decretos Ejecutivos	No hubo.

Acuerdos	<p>Se emitieron cincuenta y dos (52) acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none">1.-Acuerdo Delegación SEDH-001-2021 correspondiente a ROSA AMALIA SEAMAN SHERAN.2.-Acuerdo Aceptación de Renuncia SEDH-002-2021 correspondiente a PABLO ENRIQUE KURI TERCERO.3.-Acuerdo Delegación SEDH-003-2021 correspondiente a ROSA AMALIA SEAMAN SHERAN.4.-Acuerdo Delegación SEDH-004-2021 correspondiente a MARCELA LAITANO BARAHONA.5.-Acuerdo Delegación SEDH-005-2021 correspondiente a ROSA AMALIA SEAMAN SHERAN.6.- Acuerdo SEDH-006-2021 sobre Reserva de Información IAIP.7.-Del Acuerdo SEDH-007/2021 al SEDH-050/2021 son Contratos elevados a Acuerdo.8.-Acuerdo de Nombramiento Interino correspondiente a MARIA JOSSE DIAZ SOSA.9.-Acuerdo Aceptación de Renuncia SEDH-052-2021 correspondiente a EZEL OBED HERNÁNDEZ GAMERO. <p>Se adjunta copia fotostática.</p>
Resoluciones Firmes	No hubo.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

C: Archivo.
MLB/merl**

ACUERDO No. SEDH-002-2021

**LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DERECHOS HUMANOS**

En uso de sus atribuciones y en aplicaciones de los Artículos 127, 246, y 247 de la Constitución de la República, artículos 36, numerales 1, 2, 8, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 16, 17 y 34 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97, que contiene el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo y Artículo 87E y 87F del Decreto Ejecutivo PCM 055-2017.

ACUERDA:

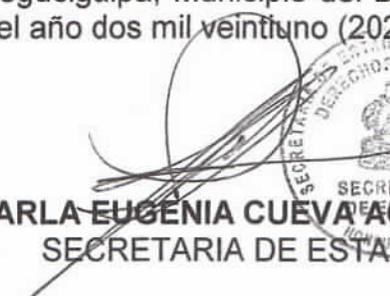
PRIMERO: Aceptar la RENUNCIA IRREVOCABLE del ciudadano **PABLO ENRIQUE KURI TERCERO** del cargo de COORDINADOR DEL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, a partir del día treinta y uno (31) de enero del año dos mil veintiuno (2021), quien estaba bajo la siguiente Estructura Presupuestaria: Institución: 300 Secretaría de Derechos Humanos; Gerencia Administrativa 01, Gerencia Central-Programa 01, Actividad Central 01, Subprograma 00; Actividad /obra 07 Observatorio de Derechos Humanos,; Versión 00001, Grupo-Nivel 02-008, Puesto: Coordinador del Observatorio de Derechos Humanos; No. del Puesto 000060; cuyo salario mensual es de **CINCUENTA Y UN MIL CIEN LEMPIRAS (L51,100.00)**

SEGUNDO: Ordenar el pago de los Derechos Adquiridos que corresponden al ciudadano **PABLO ENRIQUE KURI TERCERO**, es decir, Décimo Tercer Mes en concepto de Aguinaldo Proporcional, Décimo Cuarto mes en concepto de Compensación Social Proporcional y Vacaciones Proporcionales de conformidad con la antigüedad laboral.

TERCERO: El Gobierno de la República a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, agradece al ciudadano **PABLO ENRIQUE KURI TERCERO**, su entrega, dedicación y servicios prestados en la defensa y protección de los Derechos Humanos de las y los hondureños.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).


KARLA EUGENIA CUEVA AGUILAR
SECRETARIA DE ESTADO


MARCELA LAITANO BARAHONA
SECRETARIA GENERAL POR LEY